

Productos de Almadraba, S.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2020

Incluye Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales.

Cuentas Anuales

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: B-11.545.027 DENOMINACION SOCIAL: PRODUCTOS DE ALMADRABA, S.L.	UNIDAD (1): Euros <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50px;">09001</td><td style="width: 50px;">X</td></tr><tr><td>09002</td><td></td></tr><tr><td>09003</td><td></td></tr></table> Miles: Mill.:	09001	X	09002		09003	
09001	X						
09002							
09003							
Espacio destinado para las firmas de los administradores							
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)				
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	4.765.467,93	4.596.976,11				
I. Inmovilizado intangible.....	11100	5	7.439,34				
1. Desarrollo.....	11110						
2. Concesiones.....	11120						
3. Patentes, licencias, marcas y similares.....	11130	3.520,88	1.163,73				
4. Fondo de comercio.....	11140						
5. Aplicaciones informáticas.....	11150	3.918,46	12.503,54				
6. Investigación.....	11160						
7. Otro inmovilizado intangible.....	11170						
II. Inmovilizado material.....	11200	6 ; 7.2	4.727.895,36				
1. Terrenos y construcciones.....	11210	2.592.703,67	2.723.746,17				
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.....	11220	604.687,97	1.243.579,97				
3. Inmovilizado en curso y anticipos.....	11230	1.530.503,72	605.799,16				
III. Inversiones Inmobiliarias.....	11300						
1. Terrenos.....	11310						
2. Construcciones.....	11320						
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	11400						
1. Instrumentos de patrimonio.....	11410						
2. Créditos a empresas.....	11420						
3. Valores representativos de deuda.....	11430						
4. Derivados.....	11440						
5. Otros activos financieros.....	11450						
6. Otras inversiones.....	11460						
V. Inversiones financieras a largo plazo.....	11500	8	30.133,23				
1. Instrumentos de patrimonio.....	11510	300,55	300,55				
2. Créditos a terceros.....	11520						
3. Valores representativos de deuda.....	11530						
4. Derivados.....	11540						
5. Otros activos financieros.....	11550	29.832,68	9.882,99				
6. Otras inversiones.....	11560						
VI. Activos por impuestos diferido.....	11600						
VII. Deudores comerciales no corrientes.....	11700						

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: B-11.545.027 DENOMINACION SOCIAL: PRODUCTOS DE ALMADRABA, S.L.			UNIDAD (1): Euros: 09001 X Miles: 09002 Mill.: 09003
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	12.785.154,43	5.752.950,87
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	12100		
II. Existencias.....	12200	9	3.044.874,85
1. Comerciales.....	12210	3.044.874,85	3.345.075,26
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.....	12220		
3. Productos en curso.....	12230		
a) De ciclo largo de producción.....	12231		
b) De ciclo corto de producción.....	12232		
4. Productos terminados.....	12240		
a) De ciclo largo de producción.....	12241		
b) De ciclo corto de producción.....	12242		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.....	12250		
6. Anticipos a proveedores.....	12260		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	12300	11.1	3.995.158,77
1. Clientes por ventas y prestación de servicios.....	12310	1.753.095,38	1.597.527,00
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.....	12311		
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo.....	12312	10	1.753.095,38
2. Clientes empresas del grupo y asociadas.....	12320	10 ; 18	762,94
3. Deudores varios.....	12330		
4. Personal.....	12340	0,00	150,40
5. Activos por impuestos corrientes.....	12350		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.....	12360	15 ; 17	2.241.300,45
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.....	12370		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	12400		
1. Instrumentos de patrimonio.....	12410		
2. Créditos a empresas.....	12420		
3. Valores representativos de deuda.....	12430		
4. Derivados.....	12440		
5. Otros activos financieros.....	12450		
6. Otras inversiones.....	12460		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.			

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: B-11.545.027		Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1):		
DENOMINACION SOCIAL: PRODUCTOS DE ALMADRABA, S.L.				Euros	09001	X
				Miles:	09002	
			Mill.:	09003		
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)		
V. Inversiones financieras a corto plazo.....	12500	8	103.887,21	108.054,82		
1. Instrumentos de patrimonio.....	12510					
2. Créditos a empresas.....	12520		0,00	6,32		
3. Valores representativos de deuda.....	12530					
4. Derivados.....	12540					
5. Otros activos financieros.....	12550		103.887,21	108.048,50		
6. Otras inversiones.....	12560					
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	12600		11.382,64	10.225,75		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	12700	11	5.629.850,96	692.068,04		
1. Tesorería.....	12710		5.629.850,96	692.068,04		
2. Otros activos líquidos equivalentes.....	12720					
TOTAL ACTIVO (A+B).....	10000		17.550.622,36	10.349.926,98		
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales</p> <p>(2) Ejercicio anterior.</p>						

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: B-11.545.027 DENOMINACION SOCIAL: PRODUCTOS DE ALMADRABA, S.L.	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1): Euros: 09001 X Miles: 09002 Mill.: 09003		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A) PATRIMONIO NETO.....	20000		10.773.057,17	8.390.322,64
A-1) Fondos propios.....	21000	3 ; 12	8.768.173,20	7.866.885,35
I. Capital.....	21100	12	2.760.000,00	2.760.000,00
1. Capital escriturado.....	21110		2.760.000,00	2.760.000,00
2. (Capital no exigido).....	21120			
II. Prima de emisión.....	21200	12	286.000,00	286.000,00
III. Reservas.....	21300	12	4.820.885,35	3.715.446,68
1. Legal y estatutarias.....	21310		1.287.632,78	944.420,36
2. Otras reservas.....	21320		3.533.252,57	2.771.026,32
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).....	21400			
V. Resultado de ejercicios anteriores.....	21500			
1. Remanente.....	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).....	21520			
VI. Otras aportaciones de socios.....	21600			
VII. Resultado del ejercicio.....	21700	3 ; 12	901.287,85	1.105.438,67
VIII. (Dividendo a cuenta).....	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.....	21900			
A-2) Ajustes por cambio de valor.....	22000			
I. Activos financieros disponibles para la venta.....	22100			
II. Operaciones de cobertura.....	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.....	22300			
IV. Diferencia de conversión.....	22400			
V. Otros.....	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	23000	17	2.004.883,97	523.437,29
B) PASIVO NO CORRIENTE.....	31000		5.461.371,98	678.111,20
I. Provisiones a largo plazo.....	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.....	31110			
2. Actuaciones medioambientales.....	31120			
3. Provisiones por reestructuración.....	31130			
4. Otras provisiones.....	31140			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: B-11.545.027 DENOMINACION SOCIAL: PRODUCTOS DE ALMADRABA, S.L.	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1): Euros: 09001 X Miles: 09002 Mill.: 09003	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
II. Deudas a largo plazo.....	31200	4.367.628,11	60.111,86
1. Obligaciones y valores negociables.....	31210		
2. Deudas con entidades de crédito.....	31220	13.1 4.334.101,39	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	31230	13.2 33.526,72	60.111,86
4. Derivados.....	31240		
5. Otros pasivos financieros.....	31250		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	31300		
IV. Pasivos por impuestos diferidos.....	31400	15 1.093.743,87	617.999,34
V. Periodificaciones a largo plazo.....	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes.....	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.....	31700		
C) PASIVO CORRIENTE.....	32000	1.316.193,21	1.281.493,14
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.....	32100		
II. Provisiones a corto plazo.....	32200	16. c) 0,00	58.406,06
III. Deudas a corto plazo.....	32300	641.731,82	56.637,40
1. Obligaciones y valores negociables.....	32310		
2. Deudas con entidades de crédito.....	32320	13.1 615.122,18	23.748,28
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	32330	13.2 26.585,14	32.889,12
4. Derivados.....	32340		
5. Otros pasivos financieros.....	32350	24,50	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	32400		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	32500	674.461,39	1.166.449,68
1. Proveedores.....	32510	14 429.757,14	98.762,74
a) Proveedores a largo plazo.....	32511		
b) Proveedores a corto plazo.....	32512	429.757,14	98.762,74
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.....	32520	14 ; 18 30.049,48	900.302,90
3. Acreedores varios.....	32530	14 83.402,50	60.708,06
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).....	32540	14 37.283,03	3.922,20
5. Pasivos por impuestos corrientes.....	32550	17 48.357,75	59.782,69
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.....	32560	17 44.766,78	42.885,85
7. Anticipos de clientes.....	32570	844,71	85,24
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	32600		
VII. Deudas con características especiales a corto plazo.....	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	30000	17.550.622,36	10.349.926,98
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

P1.1

NIF: B-11.545.027 DENOMINACION SOCIAL: PRODUCTOS DE ALMADRABA, S.L.	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1): Euros: 09001 X Miles: 09002 Mill.: 09003	
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100 16. a)	8.757.018,30	10.959.849,36
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Otros aprovisionamientos	40400 16. b)	-5.088.191,83	-6.864.741,46
5. Otros ingresos de explotación	40500 16. e) ; 17	18.395,29	82,25
6. Gastos de personal	40600 16. c)	-1.455.624,78	-1.398.585,49
7. Otros gastos de explotación	40700 16. d)	-796.317,13	-796.059,47
8. Amortizaciones de inmovilizado	40800 5 ; 6	-446.762,56	-546.752,32
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900 17	81.128,01	81.128,01
10. Exceso de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100 6	89.417,95	-5.885,92
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados.....	41300 16. f)	5.928,89	28.068,09
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	1.164.992,14	1.457.103,05
14. Ingresos financieros.....	41400	188,21	1.261,92
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	41430	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	41490	188,21	1.261,92
15. Gastos financieros.....	41500	-2.890,35	-1.185,69
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.....	41600	-4.161,29	1.130,57
17. Diferencias de cambio.....	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros.....	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores.....	42120		
c) Resto de ingresos y gastos.....	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19).....	49200	-6.863,43	1.206,80
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B).....	49300 15	1.158.128,71	1.458.309,85
20. Impuesto sobre beneficios.....	41900 15	-256.840,86	-352.871,18
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)	49500 3 ; 12	901.287,85	1.105.438,67
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.			

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL 2020

1) Actividad.

La Sociedad Productos de Almadraba, S.L. (en adelante, la Sociedad) fue constituida el 31 de enero de 2002, por tiempo indefinido, ante el Notario Don José Antonio Santos García, con número de protocolo 255.

Su objeto social consiste en la actividad de extracción, producción, conservación, manufacturación y comercialización de productos de pesca.

La Sociedad tiene como actividades principales la extracción, producción, conservación, manufacturación y comercialización de productos de pesca, la venta al por mayor y por menor de todos los productos derivados del atún, las conservas de pescado y otros productos marinos en la nave industrial, dedicada a la elaboración de productos de almadraba.

El domicilio social está sito en el Polígono Industrial "El Olivar" en el término municipal de Barbate (Cádiz).

La Sociedad realiza un volumen muy significativo de sus compras con las entidades del grupo, ALMADRABA CABO PLATA, S.A., ALMADRABA PUNTA ATALAYA, S.A. y ALMADRABAS DE ESPAÑA, S.A., a precios de mercado.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los recursos de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 1.502, folio 155, hoja CA-21.941, inscripción 1ª.

2) Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, compuesta por las Notas 1 a 22, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre de 2007, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

Las cuentas anuales formuladas por los administradores serán sometidas a aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de socios de fecha 8 de julio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que siendo significativo su efecto se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Los administradores han elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la propia entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que los administradores realicen estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4 a) y 4 b)).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar (Nota 4 f).

e) Elementos recogidos en varias partidas.

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

g) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes como consecuencia de errores procedentes de ejercicios anteriores.

h) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3) Aplicación del resultado.

Los administradores propondrán a la Junta General de socios la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020. Durante éste se ha obtenido un resultado positivo (beneficios) de 901.287,85 euros.

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital anteriormente referida, se formula la siguiente propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 por parte de los administradores de la Sociedad:

Base de reparto	Importe
Pérdidas y Ganancias	901.287,85
Reserva de nivelación Ej. 2015	22.148,19
Reserva Esp. por invers. Bº Ej. 2013	9.820,91
Reserva Esp. por invers. Bº Ej. 2014	104.411,13
Total	1.037.668,08

Distribución	Importe
A Reserva legal	81.388,11
A Reserva de nivelación	119.846,60
A Reserva de capitalización	84.622,00
A Reservas voluntarias	751.811,37
Total	1.037.668,08

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad obtuvo un resultado positivo (beneficios) de 1.105.438,67 euros. Con fecha 8 de julio del 2020, la Junta General Ordinaria de socios acuerda la aprobación y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019, siendo la siguiente:

Base de reparto	Importe
Pérdidas y Ganancias	1.105.438,67
Total	1.105.438,67

Distribución	Importe
A Reserva legal	110.543,87
A Reserva de nivelación	148.674,80
A Reserva de capitalización	83.993,75
A Reservas voluntarias	762.226,25
Total	1.105.438,67

4) Normas de registro y valoración.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 3 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del

inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

Los administradores de la Sociedad han estimado la depreciación por amortización en base a las tablas donde figuran los coeficientes de amortización lineal establecidos en el artículo 12.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Conforme a lo anterior, los tipos aplicados han sido los siguientes:

Elemento	Porcentaje aplicado
Construcciones	3%
Instalaciones técnicas	10-12%
Maquinaria	10-12%
Utilillaje	25%
Otras instalaciones	8-10-12%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de la información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado material	10%

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Inversiones inmobiliarias.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias; no obstante, el criterio de valoración que se seguiría sería el siguiente:

Los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Para estos activos, la Sociedad aplicaría las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

e) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

f) Activos y pasivos financieros.

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Se consideran como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otros activos financieros. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado.

Esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Posteriormente, estos activos se valoran por su valor nominal, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, se comprueba la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no tiene este tipo de activos financieros en su balance; no obstante, el criterio de valoración que se sigue es el siguiente:

La Sociedad, incluye en este apartado, a los activos financieros que se originan o se adquieren con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo.

También se incluyen los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable.

El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Activos financieros a coste.

La Sociedad no tiene este tipo de activos financieros en su balance; no obstante, el criterio de valoración que se sigue es el siguiente:

En esta categoría, se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se valoran inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se comprueba la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se registran como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Se incluyen en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que cumplen con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones se registran inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Se clasifican como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de formalización, transacción y comisiones financieras se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La valoración posterior corresponde al principal pendiente de pago. Los intereses devengados se contabilizan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Y los débitos indicados anteriormente que se valoran inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no tiene este tipo de pasivos financieros en su balance; no obstante, el criterio de valoración que se sigue es el siguiente:

La Sociedad incluye en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Baja de activos y pasivos financieros.

La Sociedad da de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando finalizan o se cedan los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se registra adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la Sociedad los da de baja cuando la obligación se extingue. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del devengo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.

La Sociedad no tiene instrumentos de patrimonio propio en su poder. No obstante, el importe de los instrumentos de patrimonio propio, se registrarían en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se registrarían contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Existencias.

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El precio de adquisición, incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añaden todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta.

El coste de producción incluye los costes de materiales, otros costes directos y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectos correspondientes al período de producción y basados en el nivel de utilización de la capacidad normal de producción.

Cuando se debe asignar valor a bienes concretos que formen parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adopta el método del precio medio.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

i) Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda funcional de las ventas y créditos a clientes expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realiza como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Provisiones y contingencias:

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minora del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

La Sociedad registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

l) Impuesto sobre beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

m) Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

n) Negocios conjuntos.

Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

La Sociedad considera como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la construcción de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

ñ) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

p) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5) Inmovilizado intangible.

Los saldos y movimientos habidos durante el ejercicio 2020 en las distintas cuentas que integran este epígrafe del balance, así como de las amortizaciones acumuladas son los siguientes:

Naturaleza de los Bienes	Saldo a 31/12/2019	Adiciones 2020	Bajas 2020	Trasposos 2020	Saldo a 31/12/2020
Propiedad industrial	4.843,77	3.050,00	0,00	0,00	7.893,77
Aplicaciones Informáticas	58.610,95	790,00	0,00	0,00	59.400,95
Total Inmovilizado Intangible	63.454,72	3.840,00	0,00	0,00	67.294,72
Amortización Inmovilizado Intangible	-49.787,45	-10.067,93	0,00	0,00	-59.855,38
Total Inmovilizado Intangible Neto	13.667,27				7.439,34

De igual forma, el movimiento existente durante el ejercicio 2019 en este epígrafe fue el siguiente:

Naturaleza de los Bienes	Saldo a 31/12/2018	Adiciones 2019	Bajas 2019	Trasposos 2019	Saldo a 31/12/2019
Propiedad industrial	4.843,77	0,00	0,00	0,00	4.843,77
Aplicaciones Informáticas	52.409,90	6.201,05	0,00	0,00	58.610,95
Total Inmovilizado Intangible	57.253,67	6.201,05	0,00	0,00	63.454,72
Amortización Inmovilizado Intangible	-35.488,50	-14.298,95	0,00	0,00	-49.787,45
Total Inmovilizado Intangible Neto	21.765,17				13.667,27

Bienes totalmente amortizados.

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 que siguen en uso, son los siguientes:

Cuenta	Saldo 31/12/20	Saldo 31/12/19
Aplicaciones informáticas	47.236,90	15.080,23

6) Inmovilizado material.

Los saldos y movimientos habidos durante el ejercicio 2020 en las distintas cuentas que integran este epígrafe del balance, así como de las amortizaciones acumuladas son los siguientes:

Naturaleza de los Bienes	Saldo a 31/12/2019	Adiciones 2020	Retiros 2020	Trapasos 2020	Saldo a 31/12/2020
Terrenos y bienes naturales	261.473,38	0,00	0,00	0,00	261.473,38
Construcciones	3.220.066,82	0,00	0,00	0,00	3.220.066,82
Instalaciones técnicas	1.484.364,70	0,00	198.134,19	0,00	1.286.230,51
Maquinaria	982.924,57	22.829,47	568.705,81	0,00	437.048,23
Utillaje	14.787,90	49,55	0,00	0,00	14.837,45
Otras Instalaciones	471.473,13	2.057,24	3.627,00	0,00	469.903,37
Mobiliario	115.042,97	119,84	0,00	0,00	115.162,81
Equipos Proceso Información	36.853,28	2.286,08	742,05	0,00	38.397,31
Elementos de transporte	226.232,94	0,00	0,00	0,00	226.232,94
Otro Inmovilizado Material	34.124,02	0,00	0,00	0,00	34.124,02
Anticipos inmovilizado material	605.799,16	924.704,56	0,00	0,00	1.530.503,72
Total Inmovilizado Material	7.453.142,87	952.046,74	771.209,05	0,00	7.633.980,56
Amortización Acum. Inm. Material	-2.880.017,57	-436.694,63	410.627,00	0,00	-2.906.085,20
Total Inmovilizado Material Neto	4.573.125,30				4.727.895,36

De igual forma, el movimiento existente durante el ejercicio 2019 en este epígrafe fue el siguiente:

Naturaleza de los Bienes	Saldo a 31/12/2018	Adiciones 2019	Retiros 2019	Trapasos 2019	Saldo a 31/12/2019
Terrenos y bienes naturales	261.473,38	0,00	0,00	0,00	261.473,38
Construcciones	3.205.066,82	15.000,00	0,00	0,00	3.220.066,82
Instalaciones técnicas	1.468.895,43	20.807,88	5.338,61	0,00	1.484.364,70
Maquinaria	983.674,57	8.900,00	9.650,00	0,00	982.924,57
Utillaje	14.787,90	0,00	0,00	0,00	14.787,90
Otras Instalaciones	450.808,10	20.665,03	0,00	0,00	471.473,13
Mobiliario	112.071,14	2.971,83	0,00	0,00	115.042,97
Equipos Proceso Información	31.216,46	5.875,32	238,50	0,00	36.853,28
Elementos de transporte	147.934,85	99.481,47	21.183,38	0,00	226.232,94
Otro Inmovilizado Material	30.986,27	3.137,75	0,00	0,00	34.124,02
Anticipos inmovilizado material	6.191,53	599.607,63	0,00	0,00	605.799,16
Total Inmovilizado Material	6.713.106,45	776.446,91	36.410,49	0,00	7.453.142,87
Amortización Acum. Inm. Material	-2.369.825,93	-532.453,37	22.261,73	0,00	-2.880.017,57
Total Inmovilizado Material Neto	4.343.280,52				4.573.125,30

Bienes totalmente amortizados.

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 que siguen en uso, son los siguientes:

Cuenta	Saldo 31/12/20	Saldo 31/12/19
Instalaciones técnicas	103.109,50	57.678,67
Maquinaria	282.231,70	248.044,98
Utillaje	12.558,60	12.192,60
Otras instalaciones	179.421,92	128.648,85
Mobiliario	56.791,70	46.385,16
Equipos proceso información	24.932,49	22.978,36
Elementos de transporte	56.438,51	45.500,00
Otro inmovilizado	18.676,57	8.498,57
Total	734.160,99	569.927,19

Política de seguros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Los administradores revisan anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Subvenciones, donaciones y legados.

El detalle de subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material se describe en la Nota 17.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen elementos del inmovilizado material que han sido adquiridos financiados en parte por subvenciones de capital que le han sido concedidas a la Sociedad; los importes brutos de tales inmovilizados subvencionados ascienden a 3.175.074,93 euros, en relación con ellos, a dichas fechas, los importes de las subvenciones de capital pendientes de traspasar a resultados, brutos de impuestos, ascienden a 616.788,40 y 697.916,41 euros respectivamente (ver Nota 17).

Adicionalmente, mediante Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía de 24 de febrero de 2020, dentro del Programa Operativo Español para el Fondo Europeo Marítimo y Pesca (FEMP), la Sociedad es beneficiaria de una ayuda sujeta a la Orden de fecha 16 de noviembre de 2018 (para la convocatoria 2019), para la "Transformación de los productos de la pesca y acuicultura" y con el título de proyecto "Ampliación y mejora de la capacidad productiva de atún rojo salvaje de almadraba".

El importe de las inversiones a realizar (2020-2021) presentadas por la Sociedad para la obtención de dicha ayuda asciende a 4.311.427,29 euros; el importe de las inversiones subvencionables (aprobadas mediante Resolución) asciende a 4.112.780,49 euros, ascendiendo el importe de la subvención a 2.056.390,25 euros (50% de la inversión subvencionable) (ver Nota 17).

7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

7.1.- Arrendamientos operativos.

Como arrendatario, durante los ejercicios 2020 y 2019, los arrendamiento más significativos son los derivados de, por una parte, un local comercial en Barbate para el comercio al por menor de productos de atún y sus derivados, y en general, productos del mar, por importe de 10.800,00 euros cada año, y que tiene una duración de 10 años, de igual modo, de una nave industrial ubicada en

Alcorcón (Madrid), contrato suscrito el 15 de junio de 2019, destinada a la actividad de comercio mayorista de productos de atún y sus derivados, con una renta excepcional (por Covid) para este año de 7.900,00 euros, y por otra parte, del arrendamientos de maquinarias varias por importe conjunto de 73.114,58 euros.

7.2.- Arrendamientos financieros.

El detalle de los contratos de arrendamiento financiero vigentes al 31 de diciembre de 2020, expresado en euros, es el siguiente:

Descripción del elemento	Duración contrato (meses)	Fecha contrato	Coste	Capital ejercicios anteriores	Capital ejercicio	Capital pendiente	Valor opción de compra
Elementos de Transporte	48	17/03/2017	34.935,00	24.058,83	8.688,59	2.187,58	729,89
Elementos de Transporte	48	17/04/2019	33.160,49	6.008,70	8.068,66	19.083,13	687,78
Elementos de Transporte	48	17/04/2019	33.160,49	6.008,70	8.068,66	19.083,13	687,78
Elementos de Transporte	48	17/05/2019	33.160,49	5.339,26	8.063,21	19.758,02	687,78

El detalle de la deuda a largo y corto plazo por arrendamientos financieros se describe en la Nota 13.2.

8) Inversiones financieras a largo y corto plazo.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones financieras a largo plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

Descripción	Inversiones financieras a largo plazo	
	31/12/2020	31/12/2019
Instrumentos de patrimonio	300,55	300,55
Fianzas constituidas a largo plazo	29.832,68	9.882,99
Total	30.133,23	10.183,54

Relativo a las inversiones financieras a corto plazo, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle y composición de este epígrafe del balance es el siguiente:

Descripción	Inversiones financieras a corto plazo	
	31/12/2020	31/12/2019
Fianzas constituidas a corto plazo	24,00	24,00
Fondo de inversión BBVA	96.969,28	101.130,57
Intereses a cobrar de créditos	0,00	6,32
Depósitos constituidos a corto plazo	6.893,93	6.893,93
Total	103.887,21	108.054,82

A 31 de diciembre de 2020, de los activos financieros a corto plazo desglosados en este epígrafe del balance, el fondo de inversión suscrito con la entidad financiera BBVA, calificado como activo financiero mantenido para negociar, tiene un valor de cotización a dicha fecha de 96.969,28 euros. A 31 de diciembre de 2020, el valor de este fondo ha sido ajustado al de cotización (valor razonable). El efecto negativo de tal ajuste, reflejado en el epígrafe A.16 de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 4.161,29 euros.

9) Existencias.

El movimiento habido de las existencias inventariadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 valoradas al precio de adquisición o coste de producción, en comparación con el ejercicio anterior, es el siguiente:

Concepto	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019	Variación de existencias
Mercaderías	3.044.874,85	3.345.075,26	-300.200,41
Embalajes	0,00	0,00	0,00
Productos en curso	0,00	0,00	0,00
Total	3.044.874,85	3.345.075,26	-300.200,41

Concepto	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018	Variación de existencias
Mercaderías	3.345.075,26	3.178.660,13	166.415,13
Embalajes	0,00	0,00	0,00
Productos en curso	0,00	0,00	0,00
Total	3.345.075,26	3.178.660,13	166.415,13

La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos que componen este epígrafe.

10) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de este epígrafe del activo corriente del balance es el siguiente:

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Cientes por ventas	1.374.740,30	1.230.848,63
Cientes empresas del grupo y vinculadas (Nota 18)	762,94	5.818,85
Cientes efectos a cobrar	396.058,24	209.525,71
Cientes de dudoso cobro	149.627,33	139.574,62
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	-167.330,49	-151.936,51
Personal	0,00	150,40
Otros Créditos con Administraciones Públicas (Nota 15)	2.241.300,45	163.545,30
Total	3.995.158,77	1.597.527,00

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Durante el ejercicio 2020 las variaciones de las pérdidas por deterioro de créditos comerciales (clientes) han sido las siguientes:

Concepto	2020
Pérdidas por deterioro acumulada a 01/01/2020	151.936,51
Dotación de pérdidas por deterioro 2020	49.620,48
Aplicación de pérdidas por deterioro 2020	-34.226,50
Pérdidas por deterioro acumulada a 31/12/2020	167.330,49

Los administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de créditos comerciales y otras cuentas a cobrar, netas de las pérdidas por deterioro registradas en balance, se aproxima a su valor razonable.

11) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este epígrafe del activo corriente del balance asciende a 5.629.850,96 y 692.068,04 euros respectivamente, con el siguiente detalle:

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Caja, euros	27.723,86	12.186,43
Bancos e Ins. Crédito	5.602.127,10	679.881,61
Total	5.629.850,96	692.068,04

12) Fondos Propios.

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 en las diferentes cuentas del epígrafe (A-1) del Patrimonio Neto del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Distribución resultado 2019	Otras variaciones	Saldo a 31/12/2020
Capital social	2.760.000,00			2.760.000,00
Prima de emisión	286.000,00			286.000,00
Reserva legal	360.068,02	110.543,87		470.611,89
Reservas voluntarias	2.771.026,32	762.226,25		3.533.252,57
Reservas especiales	114.232,04			114.232,04
Reservas de capitalización	154.979,14	83.993,75		238.972,89
Reservas de nivelación	315.141,16	148.674,80		463.815,96
Pérdidas y Ganancias	1.105.438,67	-1.105.438,67	901.287,85	901.287,85
Total Fondos Propios	7.866.885,35	0,00	901.287,85	8.768.173,20

De igual modo, el movimiento de las partidas integrantes de los fondos propios durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2018	Distribución resultado 2018	Otras variaciones	Saldo a 31/12/2019
Capital social	2.760.000,00			2.760.000,00
Prima de emisión	286.000,00			286.000,00
Reserva legal	255.525,61	104.542,41		360.068,02
Reservas voluntarias	2.002.653,89	768.372,43		2.771.026,32
Reservas especiales	114.232,04			114.232,04
Reservas de capitalización	83.414,11	71.565,03		154.979,14
Reservas de nivelación	214.196,95	100.944,21		315.141,16
Pérdidas y Ganancias	1.045.424,08	-1.045.424,08	1.105.438,67	1.105.438,67
Total Fondos Propios	6.761.446,68	0,00	1.105.438,67	7.866.885,35

a) Capital social.

A 31 de diciembre de 2020, el capital social asciende a 2.760.000,00 euros, representado por 12.000 participaciones de 230,00 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores, de las cuales, 2.600 participaciones tienen una prima de emisión de 110,00 euros por título, es decir, 286.000,00 euros.

Las sociedades que cuentan con una participación igual o superior al 10% son las siguientes:

Sociedad	Participación
Almadraba Cabo Plata, S.A.	50,00%
Almadraba Punta Atalaya, S.A.	50,00%

b) Reserva legal.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

c) Reservas indisponibles.

En virtud del artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización para el ejercicio 2013, cuyo régimen ha sido prorrogado para los ejercicios 2014 y 2015 por la Ley 16/2013, de 29 de octubre, de medidas en materia de fiscalidad medioambiental y otras medidas tributarias y financieras, la Sociedad se acogió a la deducción por inversión de beneficios en los ejercicios 2013 y 2014.

Dentro de este epígrafe del balance se registran básicamente las reservas indisponibles exigida por tal artículo 37 TRLIS, relativa a la deducción por inversión de beneficios.

Según lo mencionado en la Nota 15, en los ejercicios 2013 y 2014 la Sociedad aplicó una deducción por inversión de beneficios por importe de 9.820,91 y 104.411,13 euros respectivamente, estando condicionada a la creación de una reserva especial por dichas cuantías y mantenerlas el tiempo que deban permanecer los elementos patrimoniales adquiridos por la misma.

A 31 de diciembre de 2020, estas reservas ascienden a 114.232,04 euros.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2020, según lo mencionado en la Nota 15, la Sociedad mantiene reflejadas bajo este epígrafe del balance las reservas de nivelación y de capitalización correspondientes a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, cuyos importes ascienden a 463.815,96 y 238.972,89 euros respectivamente.

d) Otras reservas.

Dentro de este epígrafe del balance se registran básicamente las reservas voluntarias que son de libre disposición, cuyos importes al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 3.533.252,57 y 2.771.026,32 euros respectivamente.

13) Deudas a largo plazo y a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle y composición de las deudas a largo y corto plazo es el siguiente:

	Deudas a largo plazo	
	31/12/2020	31/12/2019
Categorías:		
Deudas con entidades de crédito	4.334.101,39	0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	33.526,72	60.111,86
Total	4.367.628,11	60.111,86

	Deudas a corto plazo	
	31/12/2020	31/12/2019
Categorías:		
Deudas con entidades de crédito	615.122,18	23.748,28
Acreeedores por arrendamiento financiero	26.585,14	32.889,12
Otras deudas	24,50	0,00
Total	641.731,82	56.637,40

13.1.- Deudas con entidades de crédito por préstamos.

Con fecha 04 de noviembre de 2020, la Sociedad ha suscrito un contrato de préstamo empresarial por importe de 5.000.000,00 euros y con vencimiento el 4 de noviembre de 2028.

Por otra parte, con fecha 05 de marzo de 2009, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo hipotecario por importe de 900.000,00 euros y con vencimiento el 31 de marzo de 2020.

A 31 de diciembre de 2020, el desglose de la deuda a largo plazo por el préstamo en vigor es el siguiente:

A 31/12/2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y resto	Total
Importes	617.756,00	620.727,76	623.713,80	626.714,25	629.729,08	1.215.460,50	4.334.101,39

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de la deuda con entidades de crédito a corto plazo es el siguiente:

Deuda con entidades de crédito	31.12.20	31.12.19
Préstamos	614.798,46	22.814,30
Tarjeta BBVA	323,72	819,67
Intereses devengados y no vencidos	0,00	114,31
Total	615.122,18	23.748,28

13.2.- Deudas por contratos de bienes en arrendamiento financiero.

En relación a lo ya mencionado en la Nota 7.2 anterior, a 31 de diciembre de 2020, el desglose de la deuda a largo plazo por arrendamientos financieros es el siguiente:

A 31/12/2020	2022	2023	Total
Deuda a Largo Plazo	24.596,17	8.930,55	33.526,72

14) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Proveedores	429.757,14	98.762,74
Proveedores empresas del grupo y vinculadas (Nota 18)	30.049,48	900.302,90
Acreedores varios	84.247,21	60.793,30
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	37.283,03	3.922,20
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15)	93.124,53	102.668,54
Total	674.461,39	1.166.449,68

De acuerdo con la Disposición adicional tercera de "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales, a continuación, se refleja la "Información sobre el periodo medio de pago a proveedores" en operaciones comerciales.

Para los ejercicios 2020 y 2019, la información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	Días	Días
	40	50

15) Situación fiscal.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas, es el siguiente detalle:

Cuenta	31.12.2020			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido		184.910,20		
H.P deudora subvenciones concedidas		2.056.390,25		
Impuesto sobre la renta de las personas físicas				14.451,57
Pasivo por impuesto diferido			1.093.743,87	
Pasivo por impuesto corriente 2020				48.357,75
Organismos de la Seguridad Social				30.315,21
Total	0,00	2.241.300,45	1.093.743,87	93.124,53

Cuenta	31.12.2019			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido		163.545,30		
Impuesto sobre la renta de las personas físicas				14.080,59
Pasivo por impuesto diferido			617.999,34	
Pasivo por impuesto corriente 2019				59.782,69
Organismos de la Seguridad Social				28.805,26
Total	0,00	163.545,30	617.999,34	102.668,54

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los pasivos por impuesto diferido registrados es el siguiente:

Pasivos por impuesto diferido	31/12/2020	31/12/2019
Por libertad de amortización	278.035,57	321.382,30
Por subvenciones en capital (Nota 17)	668.294,69	174.479,13
Por amortizaciones aceleradas leasing	7.035,02	6.183,92
Por reservas de nivelación	140.378,59	115.953,99
Total	1.093.743,87	617.999,34

Para los ejercicios 2020 y 2019, la conciliación entre el gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	2020		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos	901.287,85	-	901.287,85
Impuesto sobre Sociedades	256.840,86		256.840,86
Diferencias permanentes	6.032,91	(109.228,06)	(103.195,15)
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	181.360,35	(37.827,94)	143.532,41
Reserva de nivelación 10%		(119.846,60)	(119.846,60)
Reversión reserva de nivelación 2015	22.148,19		22.148,19
Base imponible (Resultado fiscal)			1.100.767,56
Cuota íntegra (25%)			275.191,89
Deducciones por donativos			(280,00)
Cuota líquida			274.911,89
Retenciones y pagos a cuenta			(226.554,14)
Líquido a pagar			48.357,75

	2019		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos	1.105.438,67	-	1.105.438,67
Impuesto sobre Sociedades	352.871,18		352.871,18
Diferencias permanentes	61.512,44	(85.107,61)	(23.595,17)
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	204.913,69	(152.880,39)	52.033,30
Reserva de nivelación 10%		(148.674,80)	(148.674,80)
Base imponible (Resultado fiscal)			1.338.073,18
Cuota íntegra (25%)			334.518,30
Deducciones por donativos			(227,50)
Deducciones empleo de discapacitados			(5.580,00)
Cuota líquida			328.710,80
Retenciones y pagos a cuenta			(268.928,11)
Líquido a pagar			59.782,69

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Ejercicio 2020		
	Impuesto corriente	Impuesto diferido	Total
Imputación a Pérdidas y Ganancias			
Por operaciones continuadas	274.911,89	-18.071,03	256.840,86
Impuesto sobre sociedades (Gasto / Ingreso)	274.911,89	-18.071,03	256.840,86

	Ejercicio 2019		
	Impuesto corriente	Impuesto diferido	Total
Imputación a Pérdidas y Ganancias Por operaciones continuadas	328.710,80	24.160,38	352.871,18
Impuesto sobre sociedades (Gasto / Ingreso)	328.710,80	24.160,38	352.871,18

Los incentivos fiscales aplicados por la Sociedad han sido los siguientes:

Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (ejercicio 2009):

La Sociedad durante el ejercicio 2009 se acogió al beneficio fiscal de la libertad de amortización por mantenimiento de empleo establecido en la disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Los importes totales acogidos a este beneficio fiscal en los diferentes ejercicios fueron los siguientes:

Ejercicios	Inversión acogida libertad amortización	Amortización contable	Amortización fiscal	Diferencia temporaria	Impuesto diferido año	Impuesto diferido acum.
2009	1.816.096,65	52.464,30	69.797,12	-17.332,82	-4.333,21	-4.333,21
2010		132.209,77	146.128,48	-13.918,71	-3.479,68	-7.812,88
2011		132.209,77	132.209,77	0,00	0,00	-7.812,88
2012		131.916,31	159.979,19	-28.062,88	-7.015,72	-14.828,60
2013		130.063,24	558.938,89	-428.875,65	-107.218,91	-122.047,52
2014		128.849,95	570.526,36	-441.676,41	-110.419,10	-232.466,62
2015		134.527,26	178.516,85	-43.989,59	-10.997,40	-243.464,02
2016		124.062,55	0,00	124.062,55	31.015,64	-212.448,38
2017		100.804,79	0,00	100.804,79	25.201,20	-187.247,18
2018		96.869,80	0,00	96.869,80	24.217,45	-163.029,73
2019		84.326,45	0,00	84.326,45	21.081,61	-141.948,12
2020		73.018,63	0,00	73.018,63	18.254,66	-123.693,46
Total			1.816.096,65			

Los importes acogidos a este beneficio, corresponden fundamentalmente a la nueva nave industrial que entró en funcionamiento en el ejercicio 2009, cumpliendo los requisitos establecidos en dicha disposición de que la plantilla media total de la entidad, durante ambos ejercicios, se mantuviese con la plantilla media de los doce meses anteriores.

A 31 de diciembre de 2020, el pasivo por impuesto diferido correspondiente a los elementos acogidos a esta libertad de amortización asciende a 123.693,46 euros.

Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (ejercicio 2011):

En el ejercicio 2011 en virtud de la Disposición adicional undécima, redactada según artículo 1.cuatro del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizados para la fomentar la inversión y la creación de empleo, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2011, acogiendo a este beneficio elementos nuevos del inmovilizado material afectos a la actividad económica por importe de 187.108,31 euros.

En este ejercicio 2020 se ha amortizado contablemente la cantidad de 8.376,09 euros revirtiendo el pasivo fiscal correspondiente.

Ejercicios	Inversión acogida libertad amortización	Amortización contable	Amortización fiscal	Diferencia temporaria	Impuesto diferido año	Impuesto diferido acum.
2011	187.108,31	17.706,89	187.108,31	-169.401,42	-42.350,36	-42.350,36
2012		26.720,94	0,00	26.720,94	6.680,24	-35.670,12
2013		26.720,94	0,00	26.720,94	6.680,24	-28.989,89
2014		26.720,94	0,00	26.720,94	6.680,24	-22.309,65
2015		26.720,94	0,00	26.720,94	6.680,24	-15.629,42
2016		14.634,27	0,00	14.634,27	3.658,57	-11.970,85
2017		12.395,81	0,00	12.395,81	3.098,95	-8.871,89
2018		10.745,03	0,00	10.745,03	2.686,26	-6.185,64
2019		9.902,94	0,00	9.902,94	2.475,73	-3.709,91
2020		8.376,08	0,00	8.376,08	2.094,02	-1.615,89
Total			187.108,31			

A 31 de diciembre de de 2020, el pasivo por impuesto diferido por esta libertad de amortización asciende a 1.615,90 euros.

Libertad de amortización con mantenimiento de empleo para empresas de reducida dimensión (ejercicio 2015):

En base a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades 27/2014, la Sociedad se acogió, en el ejercicio 2015, a la libertad de amortización con mantenimiento de empleo para empresas de reducida dimensión. El importe acogido a este beneficio fiscal ha sido el siguiente:

Ejercicios	Inversión acogida libertad amortización	Amortización contable	Amortización fiscal	Diferencia temporaria	Impuesto diferido año	Impuesto diferido acum.
2015	219.050,25	20.838,02	219.050,25	-198.212,23	-49.553,06	-49.553,06
2016		33.513,48	0,00	33.513,48	8.378,37	-41.174,69
2017		32.667,52	0,00	32.667,52	8.166,88	-33.007,81
2018		32.216,88	0,00	32.216,88	8.054,22	-24.953,59
2019		28.783,28	0,00	28.783,28	7.195,82	-17.757,77
2020		13.784,51	0,00	13.784,51	3.446,13	-14.311,64
Total			219.050,25			

A 31 de diciembre de 2020, el pasivo por impuesto diferido correspondiente a los elementos acogidos a esta libertad de amortización asciende a 14.311,64 euros.

Libertad de amortización con mantenimiento de empleo para empresas de reducida dimensión (ejercicio 2016):

En base a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades 27/2014, la Sociedad se acogió en el ejercicio 2016 a la libertad de amortización con mantenimiento de empleo para empresas de reducida dimensión. El importe acogido a este beneficio fiscal ha sido el siguiente:

Ejercicios	Inversión acogida libertad amortización	Amortización contable	Amortización fiscal	Diferencia temporaria	Impuesto diferido año	Impuesto diferido acum.
2016	71.137,34	5.546,44	71.137,34	-65.590,90	-16.397,73	-16.397,73
2017		8.753,88	0,00	8.753,88	2.188,47	-14.209,26
2018		8.407,93	0,00	8.407,93	2.101,98	-12.107,27
2019		13.328,07	0,00	13.328,07	3.332,02	-8.775,25
2020		6.665,31	0,00	6.665,31	1.666,33	-7.108,93
Total			71.137,34			

A 31 de diciembre de 2019, el pasivo por impuesto diferido correspondiente a los elementos acogidos a esta libertad de amortización asciende a 7.108,91 euros.

Libertad de amortización con mantenimiento de empleo para empresas de reducida dimensión (ejercicio 2017):

En base a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades 27/2014, la Sociedad se acogió en el ejercicio 2017 a la libertad de amortización con mantenimiento de empleo para empresas de reducida dimensión. El importe acogido a este beneficio fiscal ha sido el siguiente:

Ejercicios	Inversión acogida libertad amortización	Amortización contable	Amortización fiscal	Diferencia temporaria	Impuesto diferido año	Impuesto diferido acum.
2017	95.738,03	11.904,40	95.738,03	-83.833,63	-20.958,41	-20.958,41
2018		19.524,74	0,00	19.524,74	4.881,19	-16.077,22
2019		24.953,47	0,00	24.953,47	6.238,37	-9.838,85
2020		8.889,62	0,00	8.889,62	2.222,41	-7.616,45
Total			95.738,03			

A 31 de diciembre de 2020, el pasivo por impuesto diferido correspondiente a los elementos acogidos a esta libertad de amortización asciende a 7.616,43 euros.

Libertad de amortización con mantenimiento de empleo para empresas de reducida dimensión (ejercicio 2018):

En base a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades 27/2014, la Sociedad se acogió en el ejercicio 2018 a la libertad de amortización con mantenimiento de empleo para empresas de reducida dimensión. El importe acogido a este beneficio fiscal ha sido el siguiente:

Ejercicios	Inversión acogida libertad amortización	Amortización contable	Amortización fiscal	Diferencia temporaria	Impuesto diferido año	Impuesto diferido acum.
2018	470.231,56	16.428,93	470.231,56	-453.802,63	-113.450,66	-113.450,66
2019		39.764,45	0,00	39.764,45	9.941,11	-103.509,55
2020		39.697,87	0,00	39.697,87	9.924,47	-93.585,08
Total			470.231,56			

A 31 de diciembre de 2020, el pasivo por impuesto diferido correspondiente a los elementos acogidos a esta libertad de amortización asciende a 93.585,08 euros.

Libertad de amortización con mantenimiento de empleo para empresas de reducida dimensión (ejercicio 2019):

En base a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades 27/2014, la Sociedad se acogió en el ejercicio 2019 a la libertad de amortización con mantenimiento de empleo para empresas de reducida dimensión. El importe acogido a este beneficio fiscal ha sido el siguiente:

Ejercicios	Inversión acogida libertad amortización	Amortización contable	Amortización fiscal	Diferencia temporaria	Impuesto diferido año	Impuesto diferido acum.
2019	157.708,69	14.337,32	157.708,69	-143.371,37	-35.842,84	-35.842,84
2020		22.954,84	0,00	22.954,84	5.738,71	-30.104,13
Total			157.708,69			

A 31 de diciembre de 2020, el pasivo por impuesto diferido correspondiente a los elementos acogidos a esta libertad de amortización asciende a 30.104,13 euros.

Libertad de amortización con mantenimiento de empleo para empresas de reducida dimensión (ejercicio 2020):

En base a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades 27/2014, la Sociedad se ha acogido en el ejercicio 2020 a la libertad de amortización con mantenimiento de empleo para empresas de reducida dimensión. El importe acogido a este beneficio fiscal ha sido el siguiente:

Ejercicios	Inversión acogida libertad amortización	Amortización contable	Amortización fiscal	Diferencia temporaria	Impuesto diferido año	Impuesto diferido acum.
2020	28.132,28	1.682,18	28.132,28	-26.450,10	-6.612,52	-6.612,52
Total			28.132,28			

A 31 de diciembre de 2020, el pasivo por impuesto diferido correspondiente a los elementos acogidos a esta libertad de amortización asciende a 6.612,52 euros.

Reserva de capitalización.

En virtud del artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre sociedades, las entidades tendrán derecho a una reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de sus fondos propios en el periodo correspondiente (con el límite del 10% de la base imponible del periodo) siempre que cumplan una serie de requisitos.

Está sujeta al cumplimiento de lo siguiente:

- 1.- Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda esa reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables de la entidad.
- 2.- Se dotará una reserva por el importe de la minoración de la base imponible. Esta reserva será indisponible durante el plazo previsto en el punto 1.

Al cumplir los requisitos establecidos en el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad en el ejercicio 2020 ha reducido su base imponible en el 10 por ciento del importe del incremento de sus fondos propios. En concreto, la reducción en 2020 ha ascendido a 84.622,00 euros, importe que se propone dotar como reserva indisponible durante 5 años.

En los ejercicios 2019 y anteriores, la reducción por dicho concepto se muestran según el detalle siguiente:

Ejercicios	Importes
2015	21.733,68
2016	35.693,55
2017	25.986,88
2018	71.565,03
2019	83.993,75
Total	238.972,89

Reserva de nivelación de bases imponibles.

En virtud del artículo 105 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre sociedades, para aquellas entidades que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 101 en el periodo impositivo, éstas podrán minorar de la base imponible positiva hasta el 10% de su importe.

La reversión de esta minoración se producirá con las bases imponibles negativas que se obtengan en los periodos impositivos que concluyan en los 5 años inmediatos y sucesivos a la finalización del periodo impositivo en que se ha realizado la minoración, hasta el importe de las mismas. Si en el citado periodo no se obtuvieran bases imponibles negativas o de importe suficiente, la minoración efectuada o pendiente se adicionará a la base imponible del periodo impositivo correspondiente a la fecha de conclusión del referido plazo.

Está sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.- Se dotará una reserva por el importe de la minoración de la base imponible (Nota 3).
- 2.- Esta reserva será indisponible hasta el periodo impositivo en que se produzca la reversión.

En el ejercicio 2020, el importe de la reserva de nivelación de bases imponibles ha ascendido a 119.846,60 euros. Como consecuencia de ello, a 31 de diciembre de 2020, el importe del pasivo por impuesto diferido reflejado en balance asciende a 29.961,65 euros como consecuencia de la diferencia temporaria imponible diferida.

Por otra parte, en este ejercicio 2020 ha revertido, según establece el artículo 105 referido anteriormente, la diferencia temporaria originada de la reserva de nivelación del ejercicio 2015 por importe de 22.148,19 euros. Como consecuencia de ello, a 31 de diciembre de 2020, el importe del pasivo por impuesto diferido que revierte ha ascendido a 5.537,05 euros.

En el ejercicio 2019, el importe de la reserva de nivelación de bases imponibles ascendió a 148.674,80 euros. Como consecuencia de ello, a 31 de diciembre de 2019, el importe del pasivo por impuesto diferido reflejado en balance ascendía a 37.168,70 euros como consecuencia de la diferencia temporaria imponible diferida.

En el ejercicio 2018, el importe de la reserva de nivelación de bases imponibles ascendió a 100.944,21 euros. Como consecuencia de ello, a 31 de diciembre de 2018, el importe del pasivo por impuesto diferido reflejado en balance ascendía a 25.236,05 euros como consecuencia de la diferencia temporaria imponible diferida.

En el ejercicio 2017, el importe de la reserva de nivelación de bases imponibles ascendió a 133.221,03 euros. Como consecuencia de ello, a 31 de diciembre de 2017, el importe del pasivo por impuesto diferido reflejado en balance ascendía a 33.305,26 euros como consecuencia de la diferencia temporaria imponible diferida.

En el ejercicio 2016, el importe de la reserva de nivelación de bases imponibles ascendió a 58.827,73 euros. Como consecuencia de ello, a 31 de diciembre de 2016, el importe del pasivo por impuesto diferido reflejado en balance ascendía a 14.706,93 euros como consecuencia de la diferencia temporaria imponible diferida.

En el ejercicio 2015, el importe de la reserva de nivelación de bases imponibles ascendió a 22.148,19 euros. Como consecuencia de ello, a 31 de diciembre de 2015, el importe del pasivo por impuesto diferido reflejado en balance ascendía a 5.537,05 euros como consecuencia de la diferencia temporaria imponible diferida.

Deducción por inversión de beneficios (ejercicio 2013):

En virtud del artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización, la Sociedad se acogió a la deducción por inversión de beneficios en el ejercicio 2013.

En cumplimiento del apartado 8 del citado artículo 37, hace constar la siguiente información en relación a la deducción por inversión de beneficios acogida:

- a) El importe de los beneficios al que se acogió la inversión fue de 9.820,91 euros, y el ejercicio en que se obtuvo dicho beneficio, fue en el año 2013.
- b) Deducción por inversión (5%), 491,04 euros.
- c) Se dotó una reserva indisponible por importe de 9.820,91 euros.
- d) La identificación de los elementos adquiridos así como las fechas de adquisición fueron los siguientes:

Identificación de elementos	Fecha de adquisición	Importes
Estantería almacén	15/02/2013	1.120,06
Escalera para almacén	15/02/2013	192,12
Mesa trabajo	15/02/2013	48,08
Sello electrónico móvil manual	27/03/2013	1.169,50
Analizador de humedad	31/12/2013	1.242,00
Armario Combo gris (limpieza)	05/04/2013	107,40
Silla Sena con brazos tapz blc	06/11/2013	180,00
Disco duro eterno para copias de seguridad	28/03/2013	99,00
Sai IBM 1500 VA LCD	28/03/2013	572,00
Servidor IBM System	28/03/2013	3.275,00
Smart Switch SF 200-48	08/04/2013	275,50
Kit escaner Motorola Symbol	16/10/2013	280,00
Ordenador Intel Core I7 3770GH	22/10/2013	628,61
Ordenador Intel Core I7 3770GH	18/11/2013	631,64
Total		9.820,91

De conformidad con el artículo 37 apartado 6 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización, la Sociedad dotó una reserva indisponible por importe de 9.820,91 euros que, tras haber transcurrido los 5 años indicados por Ley, se propone su traspaso a reserva disponible mediante propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2020.

Deducción por inversión de beneficios (ejercicio 2014):

Igualmente, en el ejercicio 2014 la Sociedad se acogió a la deducción por inversión de beneficios y en cumplimiento del apartado 8 del artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, hace constar la siguiente información en relación a la deducción por inversión de beneficios acogida:

- a) El importe de los beneficios acogido a la inversión es de 104.411,13 euros, y el ejercicio en que se ha obtenido dicho beneficio, fue el año 2014.
- b) Deducción por inversión (5%) por importe de 5.220,56 euros.
- c) Se dotó una reserva indisponible por importe de 104.411,13 euros.
- e) La identificación de los elementos adquiridos, así como las fechas de adquisición han sido los siguientes:

Identificación de elementos	Fecha de adquisición	Importes
Foco Proyect Led 20W 1800LM Ex	24/01/2014	450,72
Condensadores Placa Circul 2	26/05/2014	18.000,00
Condensadores Placa Circul 3	26/05/2014	18.000,00
Bomba+Motor	27/01/2014	4.072,50
Cuadro eléctrico P/PR	12/06/2014	426,55
Reforma del compresor	26/05/2014	2.881,89
Vichero 6 Uds.	06/05/2014	480,00
Cuchillo 3 Claveles jamonero 2 Uds.	27/05/2014	17,90
Cuchillo 3 Claveles Carni 12 Uds.	27/05/2014	65,78
Chaira prof. 30 cm 12''	27/05/2014	72,91
Estruct U inoxidable marco puerta	19/02/2014	688,00
25 Arquetas inox calidad 316	12/03/2014	1.625,00
Palet Gris Liso rebordes 12 Uds.	20/03/2014	356,00
Regulador de temperatura	06/08/2014	366,60
2 Cámaras VSC@M PTM FMD+SD	31/10/2014	638,40
4 Cámaras VSC@M PTM FMD+Wifi	31/10/2014	1.276,80
Mesa trabajo acero inox 3MM	13/11/2014	590,00
Mueble labotario	11/03/2014	230,30
Estantería para archivo	24/11/2014	44,04
Armario Inox. mate	28/04/2014	1.890,00
Estantería Acero Inox. Almacén	28/04/2014	383,00
Palet Liso 3 TRV 1200x1000x160	30/05/2014	1.915,60
Total		54.471,99

Identificación de elementos	Fecha de adquisición	Importes
Picadora Moulinex Mod. A327R1	24/01/2014	52,90
Tostador Plano Taurus 2 Uds.	29/04/2014	49,58
Batidora de mano Bosh MSM 650	07/07/2014	34,69
Disco duro externo 500GB USB 3.0	01/04/2014	42,00
Barebone NUC INTEL Kit D3401W	01/09/2014	400,00
SAI APC Smart-UPS 3000VA LCD	03/11/2014	1.050,00
Portátil HP 250 G3 250	30/12/2014	453,35
Caja Torre ATX RLM011 New Jers	30/12/2014	448,00
Ordenador Táctil Encastrable	24/03/2014	1.031,40
Barebone NUC INTEL Boxd	24/03/2014	514,22
Impresora Brother HL2130	01/09/2014	91,46
Scanner Super V Garrett	30/09/2014	142,15
Equipo de frío para camión	30/11/2014	5.671,22
Fiat Punto	25/06/2014	10.578,51
Fiat Doblo	25/06/2014	19.993,38
Rotulación Coche Fiat Punto	01/10/2014	360,00
Rotulación Coche Fiat Doblo	30/10/2014	1.190,00
Estructura Soporte Rótulo Fach	19/08/2014	940,00
Letras Corporeas Acero Fachada	01/09/2014	4.975,00
Transpaletas HULIFIT HPGQ255	23/04/2014	386,00
Transpaletas HULIFIT HPGQ255	23/04/2014	386,00
Nuevo Ordenador T. Barbate	02/05/2014	491,28
Escaner METROLOG OMNDIREC	02/05/2014	258,00
Barebone NUC INTEL Kit D3401W	24/06/2014	400,00
Total		49.939,14

De conformidad con el artículo 37 apartado 6 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización, la Sociedad dotó una reserva indisponible por importe de 104.411,13 euros que, tras haber transcurrido los 5 años indicados por Ley, se propone su traspaso a reserva disponible mediante propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2020.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2017 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16) Ingresos y gastos.

a) Importe neto de la cifra de negocios.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Descripción	2020	2019
Ventas de mercaderías	8.771.945,83	10.948.844,29
Prestación de servicios	149.047,42	117.805,20
Devoluciones de ventas y operaciones similares	-163.974,95	-106.800,13
Total	8.757.018,30	10.959.849,36

b) Aprovisionamientos.

Para los ejercicios 2020 y 2019, el desglose de la partida de aprovisionamientos es el siguiente:

Descripción	2020	2019
Compra de mercaderías	4.175.404,77	6.232.479,39
Compra de otros aprovisionamientos	257.342,33	196.030,72
Variación de existencias	300.200,41	-166.415,13
Trabajos realizados por otras empresas	357.631,72	628.659,70
Devoluciones de compras y operaciones similares	-2.387,40	-26.013,22
Total	5.088.191,83	6.864.741,46

c) Gastos de personal.

Para los ejercicios 2020 y 2019, el desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	2020	2019
Sueldos y salarios	1.117.809,73	1.018.313,49
Provisión de indemnizaciones	0,00	58.406,06
Exceso de provisión de indemnizaciones	-24.606,06	0,00
Seguridad social a cargo de la empresa	358.268,07	317.760,01
Otros gastos sociales	4.153,04	4.105,93
Total	1.455.624,78	1.398.585,49

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad reflejó, en relación a las indemnizaciones devengadas en dicho ejercicio en el epígrafe C) II. "Provisiones a corto plazo" del Pasivo corriente del balance de situación adjunto, una deuda por importe de 58.406,06 euros.

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha reflejado en el epígrafe 6. "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias un exceso de la provisión referida anteriormente por importe de 24.606,06 euros.

d) Otros gastos de explotación.

Para los ejercicios 2020 y 2019, el desglose de otros gastos de explotación es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Arrendamientos y canones	92.127,60	65.170,71
Reparaciones y conservación	77.924,08	82.917,54
Servicios profesionales independientes	40.787,96	36.364,01
Transportes	126.757,04	105.841,39
Primas de seguros	58.680,72	47.690,84
Servicios bancarios y similares	8.347,84	6.450,05
Publicidad, propaganda y relaciones públicas públicas	37.376,63	87.940,30
Suministros	227.413,34	213.538,13
Otros servicios	85.143,08	81.567,62
Tributos	17.118,87	16.408,79
Variaciones de pérdidas por deterioro de créditos	24.383,89	52.080,26
Otros gastos	256,08	89,83
Total	796.317,13	796.059,47

e) Otros ingresos de explotación.

Para los ejercicios 2020 y 2019, el desglose de otros ingresos de explotación es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Subvenciones de explotación (Nota 17)	18.036,59	0,00
Otros ingresos	358,70	82,25
Total	18.395,29	82,25

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha recibido subvenciones-bonificaciones (cuotas exoneradas) en las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa en los Expedientes de Reducción Temporal de Empleo por importe de 18.036,59 euros.

f) Variaciones de pérdidas por deterioro de créditos comerciales.

En relación con lo descrito en la Nota 10 anterior, durante los ejercicios 2020 y 2019, las variaciones de las pérdidas por deterioro de créditos comerciales han sido las siguientes:

Descripción	2020	2019
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	8.989,91	3.595,12
Pérdidas por deterioro por operaciones comerciales	49.620,48	62.006,27
Reversión de pérdidas por deterioro operaciones comerciales	-34.226,50	-13.521,13
Total	24.383,89	52.080,26

g) Ingresos y gastos excepcionales.

Los ingresos y gastos excepcionales registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se refieren a los siguientes conceptos:

Descripción	Ingresos	Gastos
Del ejercicio	6.013,18	-84,29
Total 2020	6.013,18	-84,29

Descripción	Ingresos	Gastos
Del ejercicio	41.453,04	-13.384,95
Total 2019	41.453,04	-13.384,95

17) Subvenciones, donaciones y legados.

Los saldos y variaciones habidas durante los ejercicios 2020 y 2019 en las partidas que componen las subvenciones, donaciones y legados recibidos son los siguientes:

Ejercicio 2020						
Entidad otorgante	Origen	Saldo inicial	Altas	Imputación a resultados	Efecto impositivo	Saldo final
Cons. Agricultura y Pesca (1)	Adm. Autonómica	416.078,02	0,00	-67.713,33	16.928,33	365.293,02
Cons. Agricultura y Pesca (2)	Adm. Autonómica	107.359,27	0,00	-13.414,68	3.353,67	97.298,26
Cons. Agricultura y Pesca (3)	Adm. Autonómica	0,00	2.056.390,25	0,00	-514.097,56	1.542.292,69
Total		523.437,29	2.056.390,25	-81.128,01	-493.815,56	2.004.883,97

Ejercicio 2019						
Entidad otorgante	Origen	Saldo inicial	Altas	Imputación a resultados	Efecto impositivo	Saldo final
Cons. Agricultura y Pesca (1)	Adm. Autonómica	466.863,02	0,00	-67.713,33	16.928,33	416.078,02
Cons. Agricultura y Pesca (2)	Adm. Autonómica	117.420,28	0,00	-13.414,68	3.353,67	107.359,27
Total		584.283,30	0,00	-81.128,01	20.282,00	523.437,29

El detalle de las características esenciales de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es el siguiente:

Entidad otorgante	Importe concedido	Finalidad
Consejería Agricultura y Pesca (1)	1.425.446,78	Transformación de los productos de la pesca y acuicultura
Consejería Agricultura y Pesca (2)	162.090,69	Transformación de los productos de la pesca y acuicultura

Nota 1: En el ejercicio 2005 la Sociedad recibió una subvención a fondo perdido por importe de 1.425.446,78 euros para la "Transformación de los productos de la pesca y acuicultura", con el título del proyecto "Industria de elaboración de productos de almadraba", para la construcción de una Fábrica y adquisición de equipos frigoríficos y maquinaria de procesado, para la elaboración y almacenamiento de productos de almadraba derivados del atún y otros productos pesqueros (ver Nota 6).

Nota 2: En el ejercicio 2018 la Sociedad recibió una ayuda sujeta a la Resolución del 19 de octubre de 2017, modificada por otra Resolución de fecha 15 de noviembre de 2018, para la "Transformación de los productos de la pesca y acuicultura" y con el título de proyecto "Mejora de la producción de atún rojo de almadraba congelado a -60º" por importe de 162.090,69 euros (ver Nota 6).

Nota 3: En el ejercicio 2020, mediante Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía de 24 de febrero de 2020, dentro del Programa Operativo Español para el Fondo Europeo Marítimo y Pesca (FEMP), la Sociedad es beneficiaria de una ayuda sujeta a la Orden del 27 de septiembre de 2016 y Orden de fecha 16 de noviembre de 2018 (para la convocatoria 2019), para la "Transformación de los productos de la pesca y acuicultura" y con el título de proyecto "Ampliación y mejora de la capacidad productiva de atún rojo salvaje de almadraba", por importe de 2.056.390,25 euros (ver Nota 6).

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de la subvención detallada anteriormente.

Relativo a las subvenciones de explotación, durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha recibido subvenciones-bonificaciones (cuotas exoneradas) en las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa en los Expedientes de Reducción Temporal de Empleo por importe de 18.036,59 euros.

18) Operaciones con partes vinculadas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Almadrabas de España, S.A.	Otras partes vinculadas
Hermanos Crespo Castro, S.L.	Otras partes vinculadas
Almadraba Cabo Plata, S.A.	Empresa grupo
Frigoríficos de almadraba de Barbate, S.L.	Empresa grupo
Almadraba Punta Atalaya, S.A.	Empresa grupo

El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	2020 Ingreso/(gasto)			Ventas
	Compras	Servicios recibidos	Servicios prestados	
Empresas grupo	(2.741.604,66)	(330.708,72)	115.000,00	12.892,93
Otras partes vinculadas	(1.031.793,48)	(15,68)	-	3.247,25

Concepto	2019 Ingreso/(gasto)			Ventas
	Compras	Servicios recibidos	Servicios prestados	
Empresas grupo	(4.005.619,77)	(682.076,11)	103.000,00	9.482,02
Otras partes vinculadas	(1.576.333,92)	(16,73)	-	855,83

En los ejercicios 2020 y 2019, las operaciones realizadas con empresas vinculadas han pertenecido al tráfico ordinario de la Sociedad y se han efectuado en condiciones normales de mercado.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle de los saldos deudores y/o acreedores reflejados en el balance con las entidades referidas anteriormente es el siguiente (Nota 10):

Concepto	Saldos al 31.12.20 Activo/(pasivo)		
	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Ventas y servicios	Créditos	Compras y servicios
Empresas del grupo	413,46		-30.049,48
Otras partes vinculadas	349,48		
Total	762,94	0,00	-30.049,48

Concepto	Saldos al 31.12.19 Activo/(pasivo)		
	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Ventas y servicios	Créditos	Compras y servicios
Empresas del grupo	5.369,38		-900.302,90
Otras partes vinculadas	449,47		
Total	5.818,85	0,00	-900.302,90

19) Otra información.

19.1. Retribución a los miembros del Órgano de Administración.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado retribuciones a los administradores de la Sociedad.

Por otra parte, la Sociedad no tiene concedidos créditos ni contratados planes de pensiones ni seguros de vida para los miembros del Órgano de Administración.

19.2. Remuneración de los auditores.

La Sociedad está obligada a realizar una Auditoría de Cuentas Anuales de acuerdo con los artículos 257 y 263 de la Ley de Sociedades de Capital. Los honorarios devengados a lo largo del ejercicio 2020 y 2019 correspondientes a la realización de la auditoría de las presentes cuentas anuales y del ejercicio anterior han ascendido a 12.200,00 y 12.000,00 euros respectivamente.

19.3. Información requerida por el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con lo que establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, relativo a las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que tienen o pudieran tener con el interés de la Sociedad los miembros del Órgano de Administración, se manifiesta expresamente lo siguiente:

Los administradores de la Sociedad cumplen con el deber de lealtad y diligencia previsto en el artículo 228 de la Ley de Sociedades de Capital; de igual modo, no existen situaciones de conflicto de intereses de tales administradores ni de las personas a ellos vinculadas, que deban ser objeto de información en la presente memoria.

19.4. Distribución del personal por categorías profesionales.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre de los mismos, son los siguientes:

Ejercicio 2020			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	31.12.20	
		Hombres	Mujeres
Técnico con título superior	1,12	-	2
Director de Fabricación	1,00	1	-
Encargado de sección	3,00	3	-
Jefe de Administración	1,00	1	-
Jefe de sección Administrativa	2,92	3	-
Oficial 1ª Administrativo	7,42	2	3
Auxiliar Administrativo	0,95	-	-
Jefe de ventas	1,00	1	-
Vendedor	4,00	3	1
Conductor	4,35	3	-
Oficial 1ª Fabricación	0,19	-	-
Oficial 2ª Fabricación	3,15	3	-
Auxiliar Fabricación	20,43	7	3
Oficial 1º (Oficios varios)	0,96	-	-
Peón	0,99	-	-
Total	52,48	27	9

Ejercicio 2019			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	31.12.19	
		Hombres	Mujeres
Técnico con título superior	1,00	-	1
Director de Fabricación	1,00	1	-
Encargado de sección	2,00	2	-
Jefe de Administración	1,00	1	-
Jefe de sección Administrativa	2,00	2	-
Oficial 1ª Administrativo	7,00	3	4
Auxiliar Administrativo	2,00	1	1
Jefe de ventas	1,00	1	-
Vendedor	4,00	4	1
Conductor	3,00	3	-
Oficial 1ª Fabricación	2,00	1	-
Oficial 2ª Fabricación	3,00	3	-
Auxiliar Fabricación	11,00	6	3
Oficial 1º (Oficios varios)	1,00	1	-
Peón	1,00	1	-
Total	42,00	30	10

20) Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Como consecuencia de lo anterior, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el Documento aparte de Información Ambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de octubre de 2001.

21) Acontecimientos posteriores al cierre.

Con posterioridad al depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2020, efectuado el 22 de julio de 2021, conforme resulta del certificado emitido al efecto por el Registro Mercantil de Cádiz, se ha detectado la omisión de un hecho significativo, en concreto: el reconocimiento de la ayuda (Subvención de capital) al proyecto titulado "Ampliación y mejora de la capacidad productiva de atún rojo salvaje de almadraba", sujeta a la Orden del 27 de septiembre de 2016 y Orden de fecha 16 de noviembre de 2018 (para la convocatoria 2019), para la "Transformación de los productos de la pesca y acuicultura".

Dicha ayuda ha sido concedida mediante resolución de 24 de febrero de 2020 dictada por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, dentro del Programa Operativo Español para el Fondo Europeo Marítimo y Pesca (FEMP).

El importe de las inversiones a realizar en el bienio 2020-2021, presentadas por la Sociedad para su obtención, asciende a 4.311.427,29 euros. A su vez, el importe de las inversiones subvencionables, aprobadas por la Resolución de 24 de febrero de 2021, asciende a 4.112.780,49 euros, resultado concedida la subvención por importe de 2.056.390,25 euros (es decir, por el 50% de la inversión subvencionable).

Efectuado el registro contable del reconocimiento de la ayuda concedida procede reformular las cuentas del ejercicio 2020. Esta reformulación afecta solo al balance; al estado de cambios en el patrimonio neto y a la presente memoria del ejercicio. No modifica, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, ni la demás documentación complementaria a las cuentas anuales de obligada presentación. Las cuentas reformuladas han de ser sometidas a informe del auditor de la compañía, y una vez emitido el informe por el auditor han de ser sometidas a la aprobación de la junta general, previo acordar por ésta dejar sin efecto el acuerdo adoptado al punto primero de la junta ordinaria celebrada el 25 de junio de 2021.

22) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Según establece la Resolución de 6 de abril de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, publicada en el BOE de 7 de abril de 2010, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, es obligatorio incluir sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dada la actividad de la Sociedad, ésta no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni gastos derivados de la emisión de los mismos ni ningún tipo de contrato, contingencia o incidencia relacionados con éstos.